

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 039
DILIGENCIAS: Amparo de Pobreza.
SOLICITANTE: Valentina Valencia Ortiz.
RAD: 17174318400120230002700.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, veintidós de febrero de dos mil veintitrés

Antes de resolver sobre la solicitud de amparo de pobreza de la referencia, se dispone REQUERIR a la peticionaria, señora VALENTINA VALENCIA ORTIZ para que manifieste el nombre de la persona contra la que va a dirigir la demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS y de la menor que pretende representar dentro de la misma, así como el lugar de sus domicilios.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Augusto Cruz Valencia', with a horizontal line underneath it.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ